

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

11016 VALDEZCARAY, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de fecha 20 de junio de 2016, se acordó por unanimidad reducir el capital de la sociedad por compensación de pérdidas con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por las pérdidas, en la suma de 1.332.595,40 €, mediante reducción de valor nominal de las acciones, que pasan de 4,70 € a 4,50 € por acción, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales. Como consecuencia de la reducción, el capital social queda fijado en 29.983.396,50 €.

El Balance que sirve de base para la operación, referido a la fecha 31 de diciembre de 2015, ha sido verificado por la empresa de auditoría "Expertos Independientes Auditores, S.L.", y aprobado por la Junta General de accionistas de la sociedad.

De acuerdo con el artículo 335 a) de la Ley de Sociedades de Capital, y dada la finalidad expresada del acuerdo de reducción, los acreedores no tienen derecho de oposición.

Logroño (La Rioja), 13 de diciembre de 2016.- D. Gonzalo Morrás Echevarría, Director Gerente.

ID: A160091017-1